

QUINTERO, 09 ENE. 2018

VISTOS:

1. La carta de la Agrupación de Amigos de Discapacitados Quintero Puchuncaví, de fecha 4 de enero de 2018, solicitando autorización para realizar colecta comunal anual para el día 20 de enero en curso;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

AUTORIZASE, a la Agrupación de Amigos de Discapacitados Quintero Puchuncaví para realizar colecta comunal anual, programada para el 20 de enero de 2018.

DESIGNASE, a la funcionaria municipal Sra., Paola Cisternas Nuñez como Ministro de Fe para la apertura de los sobres y recuento de las erogaciones percibidas a través de dicha cruzada.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 4. Personal
 5. Archivo DIDECO.
- MCP/YGS/MFA/gpe.